



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Los gastos presentados por el Dr. Silvio Mattoni, coordinador del proyecto CAPG-BA 067/13, necesarios para el desarrollo del mismo; y

CONSIDERANDO:

que dichos conceptos corresponden a gastos de pasajes aéreos del viaje realizado por el Dr. Mattoni Silvio, el 15 de mayo a la ciudad de San Pablo, en asistencia a una Misión de Trabajo;

que el financiamiento de estos gastos se realiza con fondos asignados por la SPU al mencionado proyecto;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer se abonen los gastos de pasajes a la agencia Gustar tours de Stassi Héctor Ernesto, por un total de \$ 5244,26 (pesos cinco mil doscientos cuarenta y cuatro con 26/100), según factura N° 0002-00007596 con fecha 19/03/2014.

ARTICULO 2º: Dichas erogaciones serán imputadas contra fondos del Proyecto CAPG-BA 067/13.

ARTICULO 3º: Protocolícese, comuníquese al Área Económico Financiera, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C y archívese.

CORDOBA, 15 MAY 2014

RESOLUCION N° 560

r.p.

Silvana Isabel ZARATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES